I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2312 /

AUTORIZA DEVOLUCIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 05 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 393 de fecha 05.09.2011 del Departamento de Rentas Municipales, mediante el cual informa sobre solicitud presentada por el Sr. Radhel Zamora Leyton, cédula de identidad Nº 6.737.537-8, quien solicita devolución de pago 2ª cuota de Permiso de Circulación 2011, por un valor de $ 9.430, de vehículo Placa Patente ZV*4734-0, esto en consideración a que efectivamente con fecha 26.03.2011, se cursó el pago de renovación Permiso Circulación 2011 por el valor total que significó conforme al código de tasación de SII $ 18.822, pero al momento de cursar el pago el sistema marcó la figura del 1ª cuota, lo que tiene relación con el valor total pagado, por tanto no correspondía un segundo pago. En virtud de lo expuesto solicita autorizar devolución del pago efectuado con fecha 26.08.2011. Adjunta solicitud de fecha 30.08.2011, fotocopia cédula de identidad, fotocopia permiso circulación de fecha 26.03.03.2011 y 26.08.2011.

El Decreto Alcaldicio Nº 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE devolución por un monto de $ 9.430, al Sr. Radhel Zamora Leyton, cédula de identidad Nº 6.737.537-8, por cancelar segunda cuota de más, correspondiente al vehículo Placa Patente ZV*4734-0,

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 26.01 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GPP/OLP/RMUM/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Of. Permisos de Circulación (2)
Archivo